



EXCMO AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

ANUNCIO RELATIVO A LA VALORACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO PARA PROVEER EN PROPIEDAD 1 PLAZA DE INTENDENTE DE POLICIA LOCAL POR PROMOCIÓN INTERNA, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

En virtud de las Bases de la Convocatoria para cubrir en propiedad 1 plaza de Intendente de Policía Local, por promoción interna, mediante el procedimiento del concurso-oposición, publicadas en el Boletín oficial de la provincia de Sevilla N° 270, de 22 de noviembre de 2021, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2021, el Tribunal Calificador que ha de juzgar el concurso de méritos, anuncia lo siguiente:

PRIMERO.- Los resultados de la valoración de los méritos en la fase de Concurso una vez analizada toda la documentación presentada por la persona aspirante, son:

POSICIÓN 4ª, 5ª, 6ª Y 7ª DEL DNI	APELLIDOS	NOMBRE	TITULACIÓN	ANTIGÜEDAD	FORMACIÓN Y DOCENCIA	OTROS MÉRITOS	TOTAL
***3335**	MONGE NUÑEZ	F	0,00	4,00	4,00	0,00	8,00

SEGUNDO.- En relación al desarrollo de la Fase de Oposición, se realizará una **Prueba de Conocimientos** que tendrá lugar el próximo martes 14 de junio de 2022 a las 8.30 horas en la Sala de Juntas del Consistorio Municipal (Plaza de la Constitución s/n).

Según establece la Base 8 de la convocatoria, la fase de oposición tendrá carácter eliminatorio y consistirá en una única prueba de conocimientos, compuesta de dos partes: la primera parte constará de un ejercicio de cuestionario tipo test compuesto por 80 preguntas, más 10 preguntas de reserva, con respuestas alternativas múltiples propuestas por el Tribunal para cada materia de las que figuren en el temario que se determina en el Anexo II.

El método de corrección de la primera parte de la prueba (Tipo Test) consistirá en que de las cuatro respuestas alternativas de cada pregunta sólo una de ellas será cierta. Las respuestas en blanco ni puntúan ni penalizan.

La segunda parte consistirá en la resolución de un caso práctico propuesto por el Tribunal Calificador cuyo contenido estará relacionado con el temario que se determina en el Anexo II.

Cada parte se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener como mínimo 5 puntos en el cuestionario (primera parte) y otros 5 en la resolución del

caso práctico. La calificación final, será la suma dividida por 2. Para la realización de ambas pruebas se dispondrá de 3 horas en conjunto.

TERCERO.- Publíquese en la forma y a los efectos previstos en las Bases Generales que rigen la convocatoria, significándose que se establece un plazo de diez días hábiles para alegaciones, a partir del siguiente en que se haga pública la valoración de méritos en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento de Dos Hermanas (www.doshermanas.es).

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

David Cordero Gómez